

COMUNICADO DE PRENSA

Dirección de Alimentos y bebidas

Presidente Santos reporta decomiso de 400 toneladas de alimentos no aptos para consumo humano que se iban a repartir en Venezuela

Bogotá, 17 de mayo de 2018

La Policía Fiscal y Aduanera, la Dian y el Invima decomisaron el 16 de mayo, en Cartagena, alrededor de 400 toneladas de alimentos no aptos para consumo humano que iban a ser repartidos en Venezuela por los Comités Locales de Abastecimiento y Producción, creados por el Gobierno de Venezuela.

Así lo reveló el Presidente Juan Manuel Santos, durante una declaración que ofreció este jueves en la Casa de Nariño, junto con el Director de la Dijin, general Jorge Luis Vargas; el Director de la Policía Fiscal y Aduanera, general Juan Carlos Buitrago, y el Director del Invima, Javier Humberto Guzmán Cruz.

Punta del iceberg

El Mandatario consideró que esta es “la punta del iceberg de un negocio despreciable que involucra empresas de fachada en Colombia, México y muchos otros países”. “En Venezuela el régimen de Maduro inventó la figura de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción. Son usados para distribuir alimentos y mercados a los más pobres por parte de organizaciones políticas afectas al régimen”, sostuvo.

Y agregó que a través de dichos comités “explotan la crisis humanitaria de los venezolanos no solo para ejercer un control político y social, sino con fines electorales y para reprimir a la oposición”.

Igualmente, en su declaración, el Presidente Santos indicó que en el marco de la investigación por este caso, hay evidencias de posibles delitos de corrupción, lavado de activos y enriquecimiento ilícito.

Al respecto, el Jefe de Estado solicitó a la Policía Nacional y la Dian entregar todas las pruebas recolectadas a la Fiscalía General de la Nación, para avanzar con más rapidez en la investigación, en la que también están colaborando autoridades de otros países.

El director general de Invima, Javier Humberto Guzmán Cruz explicó que en las inspecciones se evidenciaron plagas en algunos de los alimentos, entre otros incumplimientos de la normatividad sanitaria, con lo cual se pondrían en riesgo la salud de quienes lo consumirían.

(Fin/fca)